

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 84,690 OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL TALLER DE PINTURA DE LA
 ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' SEGUN FACTURA N° 423289 Y 423358, INICIATIVA
 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE PINTURA,
 PMG 2012.-
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	423289	12/11/2012	84,690

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :408

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		84,690
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	84,690	
Totales		84,690	84,690

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	84,690	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		84,690
Totales		84,690	84,690


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CECILIA REIDEL GARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

V° Bueno Tesorero